



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO DE AGUACHICA
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
j01prmpallgloria@cendoj.ramajudicial.gov.co
LA GLORIA. CESAR
CALLE 2 N° 5A – 46 Tel-Fax 5683062

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL. La Gloria Cesar, dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso ESPECIAL DE SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICION, promovido por CARLOS ALFONSO HERNANDEZ CHAVARRO, contra ISMAEL GARCIA BASTOS Y PERSONAS INDETERMINADAS. Rdo. 20383 4089 001 2022 00056 00.

Este Despacho, en providencia de fecha 18 de julio de 2022, declaró inadmisibile la demanda ESPECIAL DE SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICION promovido por CARLOS ALFONSO HERNANDEZ CHAVARRO a través de apoderado judicial contra ISMAEL GARCIA BASTOS Y PERSONAS INDETERMINADAS, sin que fuera subsanada dentro del término legal, por lo que se proveerá rechazando la misma y ordenando la devolución de sus anexos.

En atención a lo anteriormente señalado se,

RESUELVE:

PRIMERO. Rechazar la anterior demanda ESPECIAL DE SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICION promovido por CARLOS ALFONSO HERNANDEZ CHAVARRO contra ISMAEL GARCIA BASTOS Y PERSONAS INDETERMINADAS conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO. Hágase entrega de la demanda con sus anexos, sin necesidad de desglose, déjese copia para el archivo y desele salida a traves del TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO
JUEZ